



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"

Alcaldiadolores@hotmail.com

Tel: 9773-6248

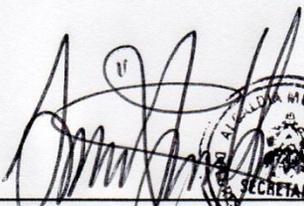
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 236

Lunes 24 de Abril del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7...8...9... Donde en el punto **Nº 9 Acuerdos y compromisos**. Acuerdo Nº 1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó cancelar el préstamo pendiente de la última cuota, haciendo el pago de las cuentas de ahorros de la cuenta **Nº 03-9979 y 03-9977**.
Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 24 días del mes de Abril del año 2017.

F 
Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá





Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"

Alcaldiadolores@hotmail.com

Tel: 9773-6248

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 235

Martes 03 de Abril del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...7...8...9... Donde en el punto **Nº 9 Acuerdos y compromisos**. Acuerdo N° 1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó el informe de Rendición de Cuentas GL las Catorce Formas del Primer trimestre que comprenden de Enero a Marzo del Año 2017.

Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 03 días del mes de Abril del año 2017.

F


Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá

